



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Junio de 1979.-

291-79

Expte. n° 512/79

VISTO:

Que el día 11 del corriente mes ha fallecido la Sra. Berta UNCO de BURGOS, alumna de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el deceso de la Sra. Berta UNCO de BURGOS, alumna de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, ocurrido el día 11 del mes en curso.

ARTICULO 2°.- Expresar en nombre de la comunidad universitaria, a los familiares de la extinta, las más sentidas condolencias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a los familiares / de la Sra. Berta UNCO de BURGOS y siga al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos.

U. N. Sa.
<i>Go-1</i>

Gustavo E. Wierna
O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR